ORDEN DE PAGO

MUNICIPIO:	MONTE ESCOBEDO, ZAC	**NOMBRE DEL SOLICITANTE:**	ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO
ÁREA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	**CARGO SOLICITANTE:**	PRESIDENTE MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	PRESIDENCIA MUNICIPAL	**FIRMA DEL SOLICITANTE:**	
PROGRAMA DE GOBIERNO:	ADMINISTRACIÓN		**30-nov-2020**
SUB-PROGRAMA (RAMO, FONDO O PROGRAMA)	ADMINISTRACIÓN	*CTA BANCARIA*	**5910**
			CTA DEPÓSITO

No.	CLAVE PRESUPUESTARIA								NÚMERO DE CONTRATO (EN SU CASO)	NOMBRE DEL PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO	NÚMERO DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	FECHA DE FACTURA ELECTRÓNICA O COMPROBANTE	IMPORTE EN NÚMERO	IMPORTE EN LETRA
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA		OBJETO Y TIPO DE GASTO	CONCEPTO DEL PAGO						
	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE								
1	111	RECAUDACION DEL MUNICIPIO	203004	CIUDADANIA	310	TESORERIA	4411	AYUDAS SOCIALES		ZENAIDA MAYTORENA QUIROZ	F28B9A0444AB	30/11/20	$400.00	SON: (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
													$400.00	**SON: (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

AUTORIZA:

LCPyF. IVÁN DE JESÚS LUNA AMARO

NOMBRE Y FIRMA DEL TESORERO(A) MUNICIPAL QUE RECIBE LA ORDEN DE PAGO EN LA QUE CONFIRMA QUE LA EROGACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL ESTÁ DEBIDAMENTE JUSTIFICADA Y COMPROBADA.

AUTORIZA:

ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

AUTORIZA:

ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZA:

LIC. MARÍA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS

NOMBRE Y FIRMA SÍNDICO MUNICIPAL

FUNDAMENTO LEGAL : LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTICULOS 80 FRACCION XII, DONDE SEÑALA QUE ES FACULTAD Y OBLIGACION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL... "AUTORIZAR LAS ORDENES DE PAGO A LA TESORERIA MUNICIPAL,QUE SEA CONFORME AL PRESUPUESTO, FIRMANDOLAS MANCOMUNADAMENTE CON EL SINDICO. ", 84 FRACCION II, FACULTA AL SINDICO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ASI COMO VIGILAR EL MANEJO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE ; 103 FRACCION XI FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL A FORMULAR LOS PROYECTOS ANUALES DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES Y EJERCER EL CONTROL Y VIGILAR SU APLICACIÓN; Y 211 DONDE SEÑALA. "LAS TESORERIAS MUNICIPALES DEBERAN VIGILAR QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAGA EN FORMA ESTRICTA, PARA LO CUAL, TENDRAN FACULTADES PARA VERIFICAR QUE TODA EROGACION CON CARGO AL PRESUPUESTO ESTE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PUDIENDO RECHAZAR UNA EROGACION, SI ESTA SE CONSIDERA LESIVA PARA LOS INTERESES DEL ERARIO MUNICIPAL, COMUNICANDOLO AL AYUNTAMIENTO.

1-137

funcionarios de confianza y de nuevo ingreso, estos estarán debidamente elaborados y firmados en la semana que viene y los mismos serán expedidos hasta por un termino que no exceda el periodo constitucional del ejercicio 2018-2021.

Tercero.- Continuando con el desahogo de este punto se da lectura a los Decretos #477, 476 y 475 aprobados por la H. Sexagesima Segunda Legislatura del Estado mediante el cual se declara zona de Monumentos en Centro de la Cabecera Municipal de Monte Escobedo Zac. así como el antiguo Panteon y la Ermita, La Ex Hacienda de Huejuquillita ubicado en Huejuquillita, Monte Escobedo Zac. y el Casco de la Ex Hacienda y la Capilla de la Ex Hacienda de Santa Teresa de Monte Escobedo Zac.

Cuarto.- por ultimo se da Lectura a una invitacion del Comandante del 53/ Batallon de Infanteria en Tlaltenango Zacatecas para que acudan al "PASEO DOMINICAL" programado para el proximo domingo 25 de Noviembre en las Instalaciones del 53/o Batallon de Infanteria en horario de 09:00 a 13:00 horas solicitando que haga amplia difusión de este evento a la Población.

SEPTIMO.- Autorizacion del Cabildo para celebrar Convenio de Colaboracion con el IZEA.

En este punto el Ing. Ramiro Sanchez Mercado Presidente Municipal de manera atenta y respetuosa solicita a los Integrantes del cabildo su autorizacion para celebrar un convenio de Colaboración con el Instituto Zacatecano de Educacion para Adultos el cual tiene por objeto conjuntar esfuerzos y Recursos para difundir promover y ofrecer los servicios Educativos que ofrece el Instituto a la poblacion del Municipio con rezago Educativo. Se aprueba por unanimidad y se acuerda dar un apoyo de $ 200.00 mensuales por lo que resta del año y $400.00 mensuales Apartir del proximo año para gastos de limpieza.

OCTAVO.- Autorizacion del cabildo para celebrar convenio de Colaboracion con la Secretaria de Economía.

El Presidente solicito la autorizacion del cabildo para celebrar un convenio de Colaboracion con la Secretaria de

COPIA SIMPLE